



Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
Secretaría General

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 88-2015-ALC/MPCH**

La Merced, **02 MAR 2015**



**VISTO:**

Informe N° 049-2015-GT/MPCH, de fecha 23 de Febrero de 2015, del Gerente de Transporte de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607- Ley de la Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, estando por resolver el Proyecto de Ordenanza Municipal de Vehículos Menores del Distrito de Chanchamayo, es necesario que se instale con Resolución de Alcaldía a los integrantes de la Comisión Técnica Mixta de Vehículos Menores, ya que lo estipula el Artículo 51 inciso a) y d) de la Ordenanza Municipal N° 053-2012-MPOCH, la Comisión Técnica Mixta es AUTONOMA y está integrada por los regidores de la Comisión de Transportes, siendo su finalidad la de participar en la formulación de proyectos y planes de desarrollo destinados a fomentar el orden del tránsito y transporte público en su jurisdicción, así como formular propuestas y/o participar en los proyectos de modificación de las normas complementarias (ordenanza municipal).



Que, de conformidad al Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o No Motorizados N° 055-2010-MTC, de fecha 02 de diciembre de 2010, que establece en las disposiciones complementarias finales en su artículo 7°.- Funciones de la Comisión Técnica Mixta y su conformación.

Que, mediante Informe N° 049-2015-GT/MPCH, de fecha 23 de febrero del 2015, emitido por el Gerente de Transportes – Abog. Enrique Romeo Palomino Fierro, solicita la instalación de la Comisión Técnica Mixta de Vehículos Menores

Por lo expuesto, conforme lo establece la Constitución Política del Estado y La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con las facultades y atribuciones con las que se encuentra embestido el Despacho de Alcaldía,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° CONFORMAR** la Comisión Técnica Mixta de Vehículos Menores - 2015, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Regidor Alberto Hoyos Trujillo
- Regidor Luis Rubén Villa Morel
- Regidor Fernando Alex Mautino Vidaurre
- Abog. Enrique Romeo Palomino Fierro
- Alférez Linda Clelia Ortiz Gutarra
- Sr. Carlos Manuel Matias Cervantes

- PRESIDENTE**
- Primer Miembro**
- Segundo Miembro**
- Secretario**
- Representante de la Policía Nacional**
- Representante de los Transportadores del Servicio Especial.**

- REPRESENTANTES DE LOS TRANSPORTISTAS COMISIONISTAS DE VEHICULOS MENORES:  
VEEDORES:
- Sr. Raúl Toscano Moran
- Sr. Carlos Salaza Valdivia
- Sr. Anselmo Seguil Astucuri
- Sr. Benjamín Torres Huertas

**ARTICULO 2º:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General notificar a los integrantes de la presente Comisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo

VAS

Hung Won Jung

Alcalde